INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 972/2017

"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Especiales"

Asunción, 07 de Diciembrede 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDEN° 972/2017; para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Especiales" con ID N° 323735.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 39.584 de fecha 15 de Noviembre de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

1) Coordinador: Señor Roberto Mercado.
2) Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Hermes Duarte.
3) Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Carlos Nelson Medina.

Una vez verificada las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 150/2017 de fecha 20 de Noviembre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos montos, se detallan a continuación:

Oferente	Lote	Precio Total ₲. (IVA Incluido)
Traks – Car de Jorge Claudio Maure	1	211.000.000
	2	71.000.000
	3	115.000.000

Oferente	Lote	Precio Total ₲. (IVA Incluido)
Hidráulica del Brasil S. A.	1	220.000.000
	2	87.700.000

Ing. Hermes Duarte K.
GT / MET
Jefe de Sección Mecánica

Ramón Roberto Mercado
Jefe GT/MET

Oferente	Ítem	Precio Total ₲. (IVA Incluido)
Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni	1	192.000.000
	2	71.201.000
	3	104.425.000

Observación realizada:

1) Las firmas **Traks - Car de Jorge Claudio Maure y Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni;** presentan sólo original de sus ofertas.

   La presentación de las ofertas originales solamente necesaria para el análisis y evaluación de las ofertas.

2) La firma **Traks – Car de Jorge Claudio Maure;** presenta la lista de precios totales con error de impresión, donde no se visualiza el último dígito.

   Teniendo en cuenta la firma **Traks – Car de Jorge Claudio Maure,** presenta la planilla de precios unitarios debidamente llenada y completada este comité tendrá en cuenta dicha oferta para su análisis correspondiente.

3) La firma **Hidráulica del Brasil S.A.;** presenta la lista de precios con el monto total de cada lote sin la descripción y el costo de cada ítem de los lotes ofertados, no adecuándose a la adenda N° 3.

   En lo que respecta a la firma **Hidráulica del Brasil S.A.,** aclaramos que presenta la lista de precios con el monto total de cada ítem de los lotes ofertados, sin la descripción detallada de la planilla de precios unitarios; documento de carácter sustancial.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente se procedió a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ing. Hernán Duarte K.
GT/MET
Jefe de Sección Mecánica

Ramón Roberto Mercado A
Jefe GT/MET

Documento	Traks – Car de Jorge Claudio Maure	Hidráulica del Brasil S. A.	Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni
Formulario de Oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE(*)	CUMPLE (*)	CUMPLE(*)
Garantía de mantenimiento de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE (1 y 2) (**)	CUMPLE (1 y 2) (*)	CUMPLE (1 y 2)

(*)Presenta el documento mediante constancia del SIPE verificado por este comité de evaluación, el mismo se encuentra en estado activo y cumple con lo requerido.

La firma Hidráulica del Brasil; será descalificada por el incumplimiento del documento de carácter sustancial verificado por este comité de evaluación; al no presentar la descripción y el costo de cada ítem de los lotes ofertados que se menciona en la Adenda 3.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el Departamento de Gestión del Personal remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Representantes legales, Directivos, Accionistas de los oferentes Hidráulica del Brasil S. A. y Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni, no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto están habilitados para contratar con el estado.

(**)En lo que respecta a la firma Traks- Carde Jorge Claudio Maure Navarro, se constató que el Representante Legal Jorge Claudio Maure Navarro con C.I. N° 6.505.103; figuraba en los registros como Auxiliar de servicios en el Ministerio de Hacienda y cuyo

Ing. Hernán Duarte R.
GT / MET
Jefe de Sección Mecánica

Ramón Roberto Mercado A
Jefe GT/MET

término de función figura el 02/04/2014, por lo tanto este oferente está habilitado para contratar con el estado; (Adjunto en anexo A-9).

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (Inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	Traks – Car de Jorge Claudio Maure	Hidráulica del Brasil S. A.	Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de apertura de las ofertas.	CUMPLE(*)	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)

(*) Presenta el documento a través del SIPE verificado por este comité de evaluación, el mismo se encuentra en estado activo y cumple con lo requerido.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, este comité de evaluación ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Ing. Hernán Duarte R.
GT/MET
Jefe de Sección Mecánica

Ramón Roberto Mercado
Jefe GT/MET

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Lote Nro.1:

Ítem 1: Reparación Transportador Cometto T 100

COMPARACION DE OFERTA		
OFERENTE	**Precio Total de la Oferta ₲. (IVA INCLUIDO)**	**Porcentaje con relación al Costo Total estimado: ₲. 220.000.000 (%)**
Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni	192.000.000	-12,7
Traks-Car de Jorge Claudio Maure Navarro	211.000.000	-4,1

Lote Nro.2:

Ítem 1: Reparación de Acoplado de 8 Toneladas

COMPARACION DE OFERTA		
OFERENTE	**Precio Total de la Oferta ₲. (IVA INCLUIDO)**	**Porcentaje con relación al Costo Total estimado: ₲. 45.000.000 (%)**
Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni	41.501.000	-7,8
Traks-Car de Jorge Claudio Maure Navarro	42.800.000	-4,9

Ítem 2: Reparación de Acoplado de 5 Toneladas

COMPARACION DE OFERTA		
OFERENTE	**Precio Total de la Oferta ₲. (IVA INCLUIDO)**	**Porcentaje con relación al Costo Total estimado: ₲. 30.000.000 (%)**
Traks-Car de Jorge Claudio Maure Navarro	28.200.000	-6,0
Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni	29.700.000	-1,0

Ing. Hernán Duarte R.
GT/MET
Jefe de Sección Mecánica

Ramón Roberto Mercado
Jefe GT/MET

Lote Nro.3:

Ítem 1: Reparación de Tracto Camión

COMPARACION DE OFERTA		
OFERENTE	**Precio Total de la Oferta ₲. (IVA INCLUIDO)**	**Porcentaje con relación al Costo Total estimado: ₲. 120.000.000 (%)**
Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni	104.425.000	13,0
Traks-Car de Jorge Claudio Maure Navarro	115.000.000	-4,2

A continuación conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 956/2016 y 1173/2016**, del Régimen de Contrataciones Públicas, analizando la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Evaluación económica; donde menciona que, *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación".*

También se tiene en cuenta el **Art. 1, de la Resolución DNCP N° 956/16,** que menciona "*Además de la estimación global de los costos se deberá contar con un desglose de todos los lotes, ítem o sub-ítems que componen el pliego de bases y condiciones con sus precios referenciales independientemente al sistema de adjudicación los mismos serán cargados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas para su difusión con el llamado de licitación".*

De acuerdo a lo establecido en la resolución DNCP N° 1173/2016; se ha procedido a solicitar a la firma **Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni,** la explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante correspondiente al lote 2, del ítem 2, sub-ítem 2.10 de la planilla de precios ver (anexo A-11). Por Nota DCP/DCO/337/2017 de fecha 06 de Diciembre de 2017, según transmisión de FAX emitida por el Departamento de Compras se ha solicitado a la firma **Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni;** la presentación de la justificativa detallada:

Ing. Hector Duarte R.
GT / MET
Jefe de Sección Mecánica

Ramón Roberto Mercado A
Jefe GT/MET

Como consecuencia de la solicitud realizada; a través de la nota de fecha 06 de Diciembre de 2017, entregado en el Departamento de Compras ver (anexo A-9), donde se detallan las explicaciones de la composición de su precio, mencionando que el precio ofertado en el sub-ítem 2.10 del Lote 2 correspondiente al ítem 2; están contemplados los costos directos, gastos administrativos, y operativos.

Analizada la respuesta de la firma; se considera de esta manera razonable y admisible el precio ofertado por la firma, para la cual ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

Los demás ítems cuya planilla de evaluación de precios unitarios, se adjuntan en el (anexo A-11); del presente informe, no registran alteraciones en la composición entre los precios unitarios ofertados y el precio referencial, conforme a porcentajes establecidos en la Resolución DNCP N° 1173/2016 y también se adecua al **Art. 1, de la Resolución DNCP N° 956/16**, del Régimen de Contrataciones Públicas. Por lo que este comité determina que la firma, **Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni;** cumple con lo requerido.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

En atención a lo indicado en el pliego de bases y condiciones, fue solicitado al oferente Traks – Car de Jorge Claudio Maure Navarro, el Certificado de Origen Nacional de conformidad a la Ley 4558/11, vía Nota FAX N°DCP/DCO/329/2017 de fecha 30/11/2017.

La respuesta nota mediante, de fecha 01/10/2017, menciona que "No cuenta con dicho Certificado"; por lo que este comité no aplicara para este oferente el margen de preferencia.

Seguidamente el Oferente San Fernando de José Gerónimo Dorigoni, presenta dicho Certificado, que cumple para este ID mencionado en tiempo y forma; por lo que este comité aplicará dicho margen de preferencia.

Ing. Hernán Duarte R.
GT/MET
Jefe de Sección Mecánica

Ramón Roberto Mercado
Jefe GT/MET

Lote	Ítem	Oferente	Precio Total Máximo ₲.(IVA INCLUIDO)	Con Certificado de Origen Nacional	Precio Máximo con Aplicación del Margen de Preferencia del 20%
1	1	Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni	192.000.000	SI	192.000.000
		Traks-Car de Jorge Claudio Maure Navarro	211.000.000	NO	253.200.000
2	1	Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni	41.501.000	SI	41.501.000
		Traks-Car de Jorge Claudio Maure Navarro	42.800.000	NO	51.360.000
	2	Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni	29.700.000	SI	29.700.000
		Traks-Car de Jorge Claudio Maure Navarro	28.200.000	NO	33.840.000
3	1	Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni	104.425.000	SI	104.425.000
		Traks-Car de Jorge Claudio Maure Navarro	115.000.000	NO	138.000.000

Ing. Hernán Duarte R.
GT/MET
Jefe de Sección Mecánica

Ramón Roberto Mercado
Jefe GT/MET

- **Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni**

Lote	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Total de la Oferta ₲. (IVA INCLUIDO)
1	1	Reparación de Transportador Cometto T - 100	1	192.000.000
2	1	Reparación de Acoplado de 8 Toneladas	1	41.501.000
	2	Reparación de Acoplado de 5 Toneladas	1	29.700.000
3	1	Reparación de Tracto Camión	1	104.425.000

Según se desprende del cuadro observado, las ofertas más bajas corresponden a las presentadas por la firma **Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni**, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03; se procede a seleccionar la misma, a los efectos de verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma indicada con anterioridad, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los criterios de evaluación y requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente a capacidad legal, financiera, la experiencia y capacidad técnica, los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas exigidas en la Sección II.

Ing. Hernán Duarte R.
Jefe de Sección Mecánica

Ramón Roberto Mercado A.
Jefe GT/ME

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos que componen la oferta, indicados en el Anexo Nº I de la Sección VII del PBC, conforme al Anexo A-10, constatándose que la misma cumple con los requerimientos y ha sido verificado por este comité de evaluación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido; en el apartado 2- Requisitos para calificación posterior, inciso b) de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma calificadacon menor precio, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia y Capacidad Técnica:

Requisitos exigidos en la sección II del PBC	Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni
Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la ejecución del servicio objeto de este llamado, mediante la presentación de documentos conforme a lo solicitado en el inciso G) Anexo I de la sección VII.	CUMPLE(*)
Demostrar capacidad técnica en cuanto a la ejecución del servicio objeto de este llamado, como mínimo el 50% del monto total del lote ofertado en la sumatoria de los últimos tres (3) años(2014, 2015, 2016), conforme solicitado en el numeral G) del Anexo I de la sección VII.	CUMPLE(*)

(*)Presenta el documento a través del SIPE verificado por este comité de evaluación, el mismo se encuentra en estado activo y cumple con lo requerido.

Ing. Hernán Duarte R.
GT/MET
Jefe de Sección Mecánica

Ramón Roberto Mercado A
Jefe GT/MET

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el inciso a) de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

Requisitos exigidos en la sección II del PBC.	Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni
Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años.	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos tres (3) años, no deberá ser negativo.	CUMPLE

4.4. Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en la Sección III-Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos de la Licitación, se ha procedido al análisis de las especificaciones técnicas, presentada por la firma calificada; **Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni,** constatándose que la misma se ajusta a las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones mediante la planilla de datos garantizados debidamente completada y firmada, verificado por este comité de evaluación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la adjudicación de la licitación a la firma, en virtud a las siguientes consideraciones detalladas:

- **Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni.**

Ing. Hernán Duarte R.
GT MET
Jefe de Sección Mecánica

Ramón Roberto Mercado
Jefe GT

Lote N ° 1: Reparación Transportador Industrial _ Reparación de Transportador Cometto T-100

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs.(IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Reparación Transportador Industrial _ Reparación de Transportador Cometto T-100	Unidad	1	192.000.000	192.000.000
Precio Total (IVA incluido)				192.000.000	192.000.000

Lote N ° 2:

Ítem 1: Reparación de equipo de transporte de carga _ Reparación de Acoplado de 8 Tonelada

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs.(IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Reparación de equipo de transporte de carga _ Reparación de Acoplado de 8 Tonelada	Unidad	1	41.501.000	41.501.000
Precio Total (IVA incluido)				41.501.000	41.501.000

Ítem 2: Reparación de equipo de transporte de carga _ Reparación de Acoplado de 5 Tonelada

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs.(IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Reparación de equipo de transporte de carga _ Reparación de Acoplado de 5 Tonelada	Unidad	1	29.700.000	29.700.000
Precio Total (IVA incluido)				29.700.000	29.700.000

Ing. Vicente Duarte R.
Jefe de Sección Mecánica

Ramón Roberto Mercado A
Jefe GTMET

Lote N ° 3: Reparación de Tracto Camión _ Reparación de Tracto Camión

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs.(IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Reparación de Tracto Camión _ Reparación de Tracto Camión	Unidad	1	104.425.000	104.425.000
Precio Total (IVA incluido)				104.425.000	104.425.000

El monto total de adjudicación es de **Gs. 367.626.000** (Guaraníes trescientos sesenta y siete millones seiscientos veintiséis mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: **Gs. 415.000.000**(Guaraníes cuatrocientos quince millones), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -11,41 %.

Atentamente,

Ing. Hermes Duarte
Jefe de Sección Mecánica
Miembro p/AR

Ing. Roberto Mercado
Coordinador

Abog. Carlos N. Medina
Abogado Senior
Miembro p/AL